

culo 4º en la cantidad de quince pesetas. 15 ..

Capítulo Sesto = Obras Públicas = Quedó votado, aprobado y fijado este capítulo en su artículo dos y doce en la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas. 575 ..

Capítulo Séptimo = Corrección pública = Quedó votado, aprobado y fijado este capítulo en su artículo 1º en la cantidad de quinientas veinte pesetas. 520 ..

Capítulo Octavo = Mante = Nada se consiguió en este capítulo. " "

Capítulo Nuebe = Carga de Justicia y de Cuidado legal = Quedó votado, aprobado y fijado este capítulo en sus artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, en la cantidad de once mil quinientas veintinueve pesetas, cincuenta y cinco centimos. 11.929. 55.

Voluntario de Combienencia

Capítulo Diez = Obras de nueva construcción = Nada se consiguió en este capítulo. " "

Impuestos

Capítulo Once = Calamidad pública y urgente = Quedó votado, aprobado y fijado este capítulo en su artículo único en la cantidad de doscientas cuarenta pesetas. 240 ..

Costa de lo gasto obligatorio, voluntario e inobligato = Veintinueve mil seiscientas noventa y nueve pesetas, cincuenta y cinco centimos. 25.699. 55.

Terminada la votación, aprobación y fijación del presupuesto de gastos, en el modo y forma que se indica en el artículo que se expresa de quinientas mil quinientas cuarenta pesetas, para ser objeto de discusión del presupuesto de Ingresos, el que quedó fijado en la forma siguiente.

Ingresos Ordinarios

Capítulo Doce = Propios y comunes = Nada se consiguió en este capítulo por no poder el municipio finca ni renta de ninguna clase.

Capítulo Trece = Mante = Quedó votado, aprobado y fijado este capítulo en su artículo 1º en la cantidad calculada de mil quinientas pesetas que

